

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ANTEQUERA

Don Víctor Fuentes López, Juez de Primera Instancia de Antequera y su Partido.

Por el presente, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, de las tres fincas especialmente hipotecadas contra las que se procede, que se describirán, acordado en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido por el «Banco Zaragozano, S. A.», representado por el Procurador don Ramón Zavala Lería contra don Antonio Muñoz Padilla y don Antonio Espinar Arjona, haciéndose saber a los que deseen tomar parte en la subasta:

1.º Que se ha señalado para el remate el día 30 de septiembre próximo a sus once horas en este Juzgado.

2.º Que servirá de tipo para cada finca el de valoración dado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores y debiendo los licitadores consignar previamente en la Secretaría o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del precio de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, con las demás prevenciones de Ley.

Fincas: A) Un trozo de terreno situado en el partido Llano de Juan de Jaén, paraje Cruz de la Pajarita, ruedo y término de Archidona, con superficie de quince áreas y ochenta y cuatro centiáreas. Linda: Norte, Francisco Medina Salazar; Sur, el camino de Málaga; Este, finca siguiente, y Oeste, Francisco Rodríguez Aranda. Inscrita la hipoteca al tomo 714, libro 195, folio 111 vt.º, finca 9.006, inscripción 2.ª. Valorada a efectos de subasta en 475.000 pesetas.

B) Un trozo de terreno situado en el partido Llano Juan de Jaén, paraje la Pajarita, ruedo y término de Archidona, con superficie de diecisiete áreas y setenta y una centiáreas. Linda al Norte, Francisco Medina Salazar; Sur, camino de Málaga; Este, finca siguiente, y Oeste, finca anterior. Sobre este terreno se ha construido una nave o pabellón industrial, situada frente a la carretera o camino de Málaga, destinada a garaje o taller de reparación de vehículos; consta de una sola planta con una superficie edificada de mil doscientos veinticuatro metros cuadrados. Su cerramiento es base de bloques hueco revestido de cemento; su cimentación a base de hormigón ciclópeo y su techumbre de urralita tipo granonda que va apoyada sobre unas tijeras metálicas. Tiene su acceso por el camino

de Málaga, mediante cuatro puertas metálicas. La diferencia existente entre la parte ocupada por la nave industrial o parte edificada propiamente dicha y la superficie total de la finca, está destinada a explanada de acceso entre el camino de Málaga y la fachada principal del pabellón descrito. Inscrita la hipoteca al tomo 714, libro 195, folio 115 vt.º, finca 9.907, inscripción 3.ª. Valorada a efectos de subasta en 5.427.000 pesetas.

C) Un trozo de terreno situado en el partido Llano Juez de Jaén, paraje Cruz de la Pajarita, ruedo y término de esta ciudad, con superficie de treinta y dos áreas y sesenta y nueve centiáreas. Linda: Norte, Francisco Medina Salazar; Sur, con el camino de Málaga; Este, Magdalena Astorga Barrio, y Oeste, finca anterior. Inscrita la hipoteca al tomo 714, libro 195, folio 117 vt.º, finca 9.908, inscripción 2.ª. Valorada a efectos de subasta en 980.000 pesetas.

Dado en Antequera, a 14 de julio de 1976.—El Juez.—El Secretario.—11.342-C.

#### BARCELONA

Don Andrés de Castro y Ancos, Magistrateo-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 475 de 1976, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona, que litiga de pobre, representada por el Procurador don Antonio María de Anzizu Furest, contra la finca especialmente hipotecada por los deudores don José Laín Luque y doña Carmen Díaz, en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y previo del avalúo de la finca en la escritura de hipoteca, el referido inmueble, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Saló Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta capital, se ha señalado el día 22 del próximo mes de septiembre, a las once, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que no se admitirán posturas inferiores a la cantidad de 375.000 pesetas, precio en que está tasada la finca en la escritura de constitución de hipoteca.

2.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito, como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal, están de manifiesto

en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

«Departamento número diez.—Piso segundo, puerta quinta, de la casa números veinticuatro al treinta de las calles Enrique Morera, y con frente, también, formando chaffan, a la calle Cornellá y al pasaje Bartrina, de Prat de Llobregat; destinado a vivienda; que ocupa una superficie útil de sesenta y uno coma treinta metros cuadrados y linda: al frente, considerando como tal la entrada al piso, con hueco de escalera y patio de luces; por fondo, con el pasaje Bartrina; por la derecha, con Juan Puig Sanfeliú, y por la izquierda, con vivienda cuarta.»

Inscrita en el tomo 1.451, libro 105, finca número 7.005 pendiente de inscripción.

Dado en Barcelona a 1 de julio de 1976. El Juez, Andrés de Castro.—El Secretario.—5.373-E.

Don Andrés de Castro y Ancos, Magistrateo-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 481 de 1976, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona, que litiga de pobre, representada por el Procurador don Antonio María de Anzizu Furest, contra la finca especialmente hipotecada por la deudora «Construcciones Fersol, S. A.», en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días, y precio de su tasación en la escritura de constitución de hipoteca, el referido inmueble, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Saló Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta capital, se ha señalado el día 23 del próximo mes de septiembre a las once, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que no se admitirán posturas inferiores a la cantidad de 600.000 pesetas, precio en que está tasada la finca que se subasta en la escritura de constitución de hipoteca.

2.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo

del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito, como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

«Departamento número doce.—Piso segundo, puerta segunda, de la quinta planta de la casa sita en esta ciudad, calle Rey Martín, destinada a vivienda. Se compone de recibidor, pasillo, comedor-estar, cocina, tres dormitorios, baño y lavadero. Tiene una superficie útil de setenta y un metros cuadrados, y linda: por su frente, considerando como tal la entrada del piso, con rellano de la escalera y vivienda puerta tercera de la misma planta; izquierda, entrando, con calle Rey Martín; derecha, con la puerta primera de la misma planta; fondo, con calle Jacot Martorell; por encima, con la vivienda puerta segunda del piso tercero, y por debajo con la vivienda puerta segunda del piso primero.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad, al tomo 2.103, libro 492 de Sans, folio 56, finca 22.582, inscripción segunda.

Dado en Barcelona a 1 de julio de 1976.—El Juez, Andrés de Castro.—El Secretario.—5.374-E.

#### BILBAO

Don Wenceslao Díez Argal, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de esta capital, sección 2.ª

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio Judicial Sumario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria 240/26, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, contra don Angel Gresa Gómez, sobre reclamación de crédito hipotecario en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 5 de octubre próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra la totalidad del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en ella, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose

que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se sacan a subasta

**Urbana:** Vivienda derecha subiendo del piso o planta alta sexta, de la casa número 23 interior de la calle Zabala, de esta villa, descrita su matriz donde expresa la inscripción 1.ª, que consta de planta baja destinada a lonjas y cinco pisos altos a derecha e izquierda, constando las viviendas de la derecha de cuatro dormitorios, cocina y retrete. Su construcción de hormigón armado, así como las columnas y vigas y el levante de ladrillo de asta entera, estando cubierto de teja planta. Título. Compra a don Eduardo Sáez Pastor, representado mediante escritura autorizada por el notario don José Montero Losada, en la misma fecha del préstamo. Referencia Registral: Tomo 445, libro 350 de Bilbao, folio 19, finca 13.686, inscripción 2.ª La hipoteca que se ejecuta está inscrita al tomo 445, libro 350, folio 20.

Valorada para esta primera subasta en trescientas quince mil pesetas (315.000).

Dado en Bilbao a 5 de julio de 1976.—El Secretario.—5.424-E.

\*

Padecido error en la inserción del anuncio del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Bilbao, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 185, de fecha 3 de agosto de 1976, página 15057, columna tercera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la fecha de la subasta, donde dice: «... día 27 de octubre de 1976, ...», debé decir: «... día 27 de septiembre de 1976, ...».

#### MADRID

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en los autos número 539 de 1975, seguidos en este Juzgado, a instancia de doña María Victoria Doderó Ramos, representada por el Procurador señor Gómez de Merodio, contra don Francisco Ramírez Charco, de Las Pedroñeras (Cuenca), calle de Retamar, sin número, de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, en cuantía de 200.000 pesetas, se saca a la venta, por primera vez, en pública subasta y término de veinte días, por haberse declarado en quiebra la anterior, de forma doble y simultánea, la finca hipotecada al demandado en el presente procedimiento, que es la siguiente:

«Una casa en el pueblo de Las Pedroñeras, y su calle de Vivero, señalada con el número dieciséis, aunque el Registro Fiscal de Edificios y Solares figura sin número.»

Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Belmonte, al tomo 886 del archivo, libro 87 de Las Pedroñeras, folio 137, finca número 11.325, inscripción primera.

#### Condiciones

1.ª Se tomará como tipo de la subasta el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la suma de cuatrocientas mil (400.000) pesetas.

2.ª No se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

3.ª Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores el 20

por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Que la subasta se celebrará, doble y simultáneamente, ante este Juzgado de Primera Instancia número 15 de Madrid, sito en la calle María de Molina, 42, 6.º, derecha, y en su Sala de Audiencia, así como también en el Juzgado de igual clase de Cuenca, el día 17 de septiembre próximo, a las once horas de su mañana.

5.ª Que si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

6.ª La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

7.ª Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

8.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes si los hubiese al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 21 de mayo de 1976.—El Juez, Virgilio Martín.—El Secretario, Ernesto López-Romero.—10.334-C.

\*

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 477 de 1976 H, se sigue expediente promovido por don Manuel Guzmán Aponto, sobre declaración de fallecimiento de su esposa, doña Antonia Albuger Carcelén, nacida en Chinchilla (Albacete) el día 17 de septiembre de 1922, hija de Francisco y Concepción, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, calle Sierra del Cadí, número 10, 3.º, desaparecida desde el año 1951 y sin que se hayan vuelto a tener noticias de ella.

Lo que se hace público a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a 25 de mayo de 1976. El Juez, Faustino Mollinedo.—El Secretario.—9.571-C. y 2.ª 6-8-1976

\*

Don Juan García-Murga Vázquez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 298 de 1975 se sigue expediente promovido por el Procurador don Fernando Aguilar Galiana, en concepto de pobre, representando a doña Valentina Montes Jiménez, para que se declare el fallecimiento de su esposo don Marcelo Lominchar Rubio, hijo de Julián y Francisca, natural de Blacha (Avila), que tenía su domicilio en Madrid que en el año 1947 tenía veintiséis años de edad, y que contrajo matrimonio con doña Valentina Montes el día 8 de octubre de 1947, habiendo desaparecido de su domicilio de calle de Fomento, número 23, en Madrid, en 25 de marzo de 1950, sin que desde entonces se tengan noticias de su paradero, requiriéndose a todas las personas que tengan referencia del lugar donde se encuentre para ponerlo en conocimiento de este Juzgado en su caso.

Madrid, 8 de julio de 1976.—El Secretario.—5.425-E. 1.ª 6-8-1976